ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KIRBICORP S.A. CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, el primer dia del mes de abril del dos mil quince, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en el C.C. Plaza Quil Piso 1 Oficinas 1 y 2 se reunen en lunta General Universal Extraordinaria de Accionistas los accionistas de la compañía KIRBICORP S.A.: EMPRESA INDUSTRIAL LAS ANANAS ANANASSA S. A., sociedad de nacionalidad ecuatoriana, representada por su Liquidador Suplente, la señorita GLENIA ELIZABETH ZAMBRANO ZAMBRANO, propietaria de mil acciones (1.000); y, el Sr. HECTOR PATRICIO LUNA VEAS, propietario de diecinueve mil acciones (19.000), todas las acciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Dr. Ernesto Vernaza Trujillo; y, actúa como Secretaria de la Junta, su Gerente General la Srta. Cinthia Mariella Guerrero Ferber, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), dividido en veinte mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una. La compañía decide constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el articulo 238 de la Ley de Compañías, habiendo aprobado también por unanimidad se traten los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014; y,
- Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico.

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en lineas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía KIRBICORP S.A. por <u>UNANIMIDAD</u> de votos, resuelve lo siguiente:

Aprobar el informe del Gerente y del Comisario de la compañía; y,

.

 Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.014. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas. Firmado) Dr. Ernesto Vernaza Trujillo – Presidente Ad-hoc de la Junta; Firmado) Srta. Cinthia Mariella Guerrero Ferber – Secretaria de la Junta – Gerente General; Firmado) p. Empresa Industrial Las Ananas Ananassa S. A., Srta. Glenia Elizabeth Zambrano Zambrano – Liquidador Suplente, Accionista; y, Firmado) Sr. Héctor Patricio Luna Veas – Accionista.

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remitiré en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía KIRBICORP S. A. Guayaquil, 01 de abril del 2015.

CINTHIA GUERRERO FERBER SECRETARIA DE LA JUNTA

GERENTE GENERAL